Ayuntam[ien]to de 24 de ag[os]to

En la villa de Jum[ill]a en la sala de
ayuntam[ien]to de ella a veinte y qua-
tro dias del mes de agosto de
mill seis[cientos] y treinta años en la
sala de ella ayuntam[ien]to de ella se
juntaron sus m[erce]des. don Fran[cis]co
avellan, juan de ecola y juan benito
alcaldes ordin[ario]s. pedro alarmi-
gues, don Juan Macon, jusepe
avella[n] y p[edr]o martinez del
portal regidores con el adjunta
y rrexim[ien]to del estado llano ella
para darles los millares a los
ganaderos y acordar lo demas
que convenga al bien publico
y decretaron lo siguiente.

la tiesa del dio a tomas avellan.

al[ons]o lozano y sus hijos gines fortin y el
[illegible] lozana y ju[an] [illegible] gaytan y rodxar

andres martinez y su h[ij]o tomar a toyar-
gordo

fran[cis]co avellan y su hijo ... y el
y su hijo la alberquilla

a francisco [illegible] y esteuan guardiado
y espinosa moco el sarcolargo

pedro avellan y fran[cis]co gaytan torquilla.

gu[illerm]o [illegible] ju[an] lozano y al[ons]o avellan na-
nacos